



Resolución de Secretaría General

Miraflores, 18 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2014-DV-PE del 23 de junio 2014 se encargaron las funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Personal a la señora Claudett Katerina Delgado Llanos;

Que, con fecha 17 de julio 2014 la mencionada funcionaria formuló renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración que venía desempeñando, en consecuencia al encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Personal;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM publicado el 05 de julio de 2014, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y establece una nueva estructura orgánica para la entidad, modificando, entre otras, la denominación de la Unidad de Personal, denominándola Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2014-DV-PE, del 18 de julio del 2014 se designa a la abogada Mercedes Isabel Varas Correa en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Administración e Informática de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, cargo previsto en el vigente Cuadro para la Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema N° 398-2002-PCM; encargándole las funciones de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, resulta necesario se encarguen temporalmente las funciones de la Unidad de Recursos Humanos a la abogada Mercedes Isabel Varas Correa Gerente de la Gerencia de Administración e Informática de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA encargada de las funciones de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE del 11 de julio 2014, se delega en la Secretaría General la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal, entre ellas la encargatura de funciones;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



O. GOMEZ



PL. INGA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir de la fecha las funciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA a la **abogada Mercedes Isabel Varas Correa**, encargada de las funciones de la Oficina General de Administración.



Regístrese y comuníquese

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General